



Madrid, a 4 de abril de 2024

CIRCULAR ICCAT # 02853 / 2024

ASUNTO: REUNIONES DE LOS TRES GRUPOS DE TRABAJO DE ICCAT QUE SE CELEBRARÁN EN JUNIO DE 2024 (EMS, CDS e IMM) *(formato híbrido/Oporto, Portugal, 10-14 de junio de 2024)*

Me complace informarle de que las reuniones enumeradas a continuación se celebrarán en Oporto, Portugal, en el [Renaissance Porto Lapa Hotel](#), Rua de Cervantes 169, Oporto, Portugal, 4050-289. En la [página web de las reuniones](#) de ICCAT está disponible el [formulario de reserva](#).

- 10 junio de 2024** *Reunión del Grupo de trabajo sobre sistemas de seguimiento electrónico (EMS WG)*
- 11 de junio de 2024** *Segunda reunión del Grupo de trabajo permanente sobre sistemas de documentación de capturas (CDS WG)*
- 12-14 de junio de 2024** *17ª reunión del Grupo de trabajo sobre medidas de seguimiento integradas (IMM)*

El horario de la reunión será de 9:00 h a 18:00 h (hora local, GMT + 0:00). Habrá dos pausas de 30 minutos, la primera a las 10:30 h y la segunda a las 16:00 h, además de una pausa para el almuerzo entre las 13:00 y las 14:30 h.

Le remito adjuntos los órdenes del día provisionales de las reuniones que se han publicado en las carpetas de documentos de reuniones de Nextcloud, donde también se subirá cualquier documento adicional para la reunión. Se ruega a las CPC que dispongan de documentos para debatir en la reunión que los presenten antes del **31 de mayo de 2024**. Aunque se agradecería que, de ser posible, se presenten antes de dicha fecha.

Las CPC que deseen solicitar ayuda financiera para asistir a estas reuniones deberían hacerlo de conformidad con los [procedimientos establecidos](#) en los plazos siguientes:

Existe financiación disponible para cubrir los gastos de viaje y alojamiento de un número limitado de gestores nacionales de Estados en desarrollo que sean Partes contratantes. Según las [Reglas de procedimiento para la administración del Fondo especial para la participación en reuniones](#), adoptadas durante la reunión de 2023 de la Comisión, las solicitudes deben enviarse a ICCAT-Travel@iccat.int, al menos **45 días** antes del inicio de la reunión.

EMS WG – **26 de abril de 2024**
CDS WG – **27 de abril de 2024**
IMM WG – **28 de abril de 2024**

No se aceptarán solicitudes de asistencia financiera tras dichas fechas. Como ha ocurrido anteriormente en situaciones similares en las que se programaron varias reuniones del mismo organismo subsidiario de la Comisión de forma consecutiva, y con el fin de garantizar el mejor uso posible del Fondo para la participación en reuniones (MPF), solo un delegado por Parte contratante podrá solicitar ayuda financiera. Por lo tanto, en caso de asistir a más de una de las reuniones, deberá presentarse la misma candidatura para todas las reuniones para las que se solicite asistencia, y el plazo de recepción será el primero de los indicados anteriormente. Toda la información relacionada con los [Fondos especiales para asistencia a reuniones de ICCAT y creación de capacidad](#) puede consultarse en el sitio web de ICCAT. Se recomienda encarecidamente consultar dicha página web con antelación y seguir estrictamente los protocolos establecidos. En particular, es necesario cumplimentar totalmente el formulario de invitación.



COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA
CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO

Con el fin de organizar las reuniones en formato híbrido con antelación a las sesiones, en particular en lo que respecta al número de participantes presenciales, rogamos envíen a la Secretaría antes del **31 de mayo de 2024** una lista de los delegados que participarán en las reuniones. La presentación tardía de los miembros de la delegación oficial puede causar retrasos en el acceso de los participantes a las reuniones. Todos los participantes (en línea y presenciales) también deben inscribirse en las reuniones a más tardar el **31 de mayo de 2024**, utilizando el formulario de inscripción en línea que estará disponible en breve en nuestra página web de reuniones.

Le saluda atentamente,

Secretario ejecutivo



Camille Jean Pierre Manel

DISTRIBUCIÓN:

– **Cargos de la Comisión:**

Presidente de la Comisión:	E. Penas Lado	Presidente del COC:	D. Campbell
Primera vicepresidenta:	Z. Driouich	Presidente GTP:	N. Ansell
Segundo vicepresidente:	R. Chong	Presidenta del STACFAD:	D. Warner-Kramer
Presidentes Subcomisiones 1 a 4		Presidente del SCRS:	C. Brown

– **Jefes de delegación**

– **Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras**

– **Observadores**

Documentación adjunta: Órdenes del día provisionales de los Grupos de trabajo EMS, CDS e IMM.



Reunión del Grupo de trabajo sobre sistemas de seguimiento electrónico (EMS WG)

(formato híbrido/Oporto, Portugal, 10 de junio de 2024)

Orden del día provisional

1. Apertura y disposiciones para la reunión
2. Designación del relator
3. Adopción del orden del día
4. Examen de la información sobre proyectos / programas de EMS comunicada hasta la fecha:
 - 4.1. Proyectos piloto
 - 4.2. Programas internos de observadores de las CPC
5. Determinación de los detalles/formato necesarios para presentar la información y los resultados
6. Coordinación con el SCRS y otras OROP de túnidos en caso necesario
7. Trabajo en el periodo intersesiones
8. Otros asuntos
9. Adopción del informe y clausura



**Segunda reunión del Grupo de trabajo permanente sobre sistemas de
documentación de capturas (CDS WG)**

(formato híbrido/Oporto, Portugal, 11 de junio de 2024)

Orden del día provisional

1. Apertura y disposiciones para la reunión
2. Designación del relator
3. Adopción del orden del día
4. Determinación de las especies y tipos de productos que deben estar cubiertos por el CDS
5. Examen de los aspectos operativos y técnicos de los CDS
6. Identificación de los componentes clave necesarios para facilitar la implementación de cualquier CDS ampliado.
7. Consideración de cualquier cuestión que surja de la primera reunión del CDS WG en relación con el eBCD
8. Próximos pasos y futuros trabajos en el periodo intersesiones
9. Otros asuntos
10. Adopción del informe y clausura



COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA
CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO

17ª Reunión del Grupo de trabajo sobre medidas de seguimiento integradas (IMM)

(formato híbrido/Oporto, Portugal, 12-14 de junio de 2024)

Orden del día provisional

1. Apertura y disposiciones para la reunión
2. Designación del relator
3. Adopción del orden del día
4. Examen de los Programas de documento estadístico y de documentación de capturas (SDP/ CDS):
 - 4.1 Examen de los resultados de las reuniones del Grupo de trabajo permanente sobre sistemas de documentación de capturas (CDS WG)
5. Consideración de medidas relacionadas con el seguimiento, la inspección y las responsabilidades del Estado del pabellón:
 - 5.1 Consideración de los resultados del Grupo de trabajo sobre sistemas de seguimiento electrónico (EMS WG)
 - 5.2 Revisión de cuestiones relacionadas con la Rec. 22-08:
 - 5.2.1 Porcentaje de margen de error en (párrafos 205 y 213)
 - 5.2.2 Procedimientos para sacrificios destinados a productos frescos sin ROP (párrafo 102)
 - 5.2.3 Cuestiones aplazadas de la Subcomisión 2 (alevines incubados artificialmente y proyecto de enmienda de la Rec. 22-08)
6. Programas de observadores
7. Requisitos para transbordos en puerto y mar
 - 7.1 Revisión de la Rec. 21-15 (párrafo 33)
 - 7.2 Revisión de las aclaraciones relativas a los requisitos de documentación de transbordo
8. Normas para los acuerdos de fletamento y otros acuerdos pesqueros:
 - 8.1 Examen de las aclaraciones relativas a los acuerdos de acceso
9. Avistamiento de buques y programas de inspección:
 - 9.1 Examen del programa piloto establecido en virtud de la Res. 19-17
 - 9.2 Programas de visita e inspección en alta mar
10. Programas de inspección en puerto y medidas del Estado rector del puerto



COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA
CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO

11. Requisitos para la inclusión de buques en las listas:
 - 11.1 Presentación del módulo de gestor de buques del IOMS y examen de posibles mejoras
 - 11.2 Posibilidad de compartir con la FAO, a través del GIES, datos públicos sobre buques/otros datos
 - 11.3 Aclaración de los requisitos para la inclusión en las listas para los buques que capturan especies de ICCAT de forma fortuita
12. Requisitos del sistema de seguimiento de buques
13. Otros asuntos
14. Adopción del informe y clausura